

Rivera del Fresno Año de 1862

Libro de Acuerdos del Ayuntamiento

Faint, illegible handwriting at the top of the page.

Faint, illegible handwriting in the upper middle section.





Acuerdo de la Villa de Rivas de Treviño a seis de
Enero de mil ochocientos sesenta y dos: Hallan-
dose reunidos en la sala de sesiones los Señores
que componen el Ayuntamiento Civil teniendo a
la vista la Ley y Reglamento de estos Cuerpos aca-
daron nombrar como nombran para que desempeñe el
cargo de Procurador Judicial al Regidor D. Manuel Ferrer, que
hoyendo enterado y acepto.

Se señalaron para celebrar sesiones ordinarias los
Domingos y Jueves de cada semana, comunican-
dose ambos extremos al Por Gobernador Civil segun
los articulos cuarto y quinta y uno de la misma
Ley.

Igualmente nombraron de una conformidad para
intervenir en los Libramientos de Papeles al Regidor
D. Juan Josef Jimenez que tambien acepto en este auto.

Del mismo modo y tambien de una conformidad
nombraron por receptor de Papeles a Jose María
Barro de este ayuntamiento haciendole saber para
su aceptación y juramento haciendole obligar de
lo sumario y obligase a responder por medio
del correspondiente documento que se entenderá a con-
tinuacion.

Tambien nombraron para regir el Papeles de
Torne a Manuel. Colacion de esta real cedula he-
ciendole saber igualmente para su aceptación y jura-
mento.

Asi lo acordaron y fir-

man dichos Señores del Ayuntamiento

de todo lo cual certifico =

Juan Chaion

José Villalobos

Fernando
Lizoz

Manuel Linares

Lorenzo Barrios

Juan José Jimenez

Juan José Jimenez

José Cirilo Reyes

José Gutiérrez

Balentes Rastrojo

José de Vargas y

Quirós

[Signature]

Yo, el suscrito, en ocho de los expresados mes y años he integrado
juramentado con el acuerdo anterior en cuanto los señores
José Navarro y Manuel Chaion dando a cada
uno copias literales y copias: aceptan sus cargos
y el Sr. Alcalde los recibio juramentado que hanoren
y sequen de oficio bajo del cual ofrecieron desempeñar
los debidos y firmaron con dho. Sr. ayuntamiento

Chaion y José Navarro

Manuel Chaion

José de Vargas y

Quirós

[Signature]

Se ha puesto las comunicaciones al
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Por Gobernador Civil y lo firmo
Vazgo

Acuerdo de Plena del día 2 de Mayo de 1862. Citando en el Ayuntamiento
ordinario los señores que componen el mismo se leyó el acta
anterior y quedó aprobada.
Se dio cuenta y también se leyó la Real Orden
y circular de 11 de Mayo de 1861 y se acordó y se cumplió en
la forma ordinaria quedando enterado la ley
porción de haberse publicado por D. D. y el
señor para la común inteligencia y firmas
de que certifico

M

Mano de Villaverde
García
Jiménez
Reyes
Gutiérrez
Barneto
Rastro

José de Vargas y
Quirós

Acuerdo de Plena de 2 de Mayo de 1862. Es-
tando reunidos celebrando sesión ordinaria
los S. que componen el Ayuntamiento se leyó el
acta que antecede y quedó aprobada.
También se dio cuenta y leyó, igualmente
la Real Orden de 11 de Mayo de 1861 y se acordó y se cumplió en
la forma ordinaria. Así lo acordaron y

firmas de los señores de que certifico =

M.

Macon  Villahermosa  Diaz 
 Sainza  Duran  Barnebo 
 Reyes  Jimenez 
 Gutierrez  Pastrolly  José de Vazquez 
 Larios 

Acuerdo de la Junta del punto 16 de Enero 1862. Habiendo sido leido
 en el Ayuntamiento celebrando sesion ordinaria se leyó el
 Acto q. antecede y quedo aprobado.

Se dio cuenta y leyeron las viduas insertas en el
 Boletín oficial, y en consecuencia acordados: se con-

M.

plau en la forma ordinaria, y firmas de q. certifico =

Macon  Villahermosa  Diaz  Barnebo 
 Sainza  Duran 
 Gutierrez  Jimenez  Reyes 
 Pastrolly 
 José de Vazquez 
 Larios 

Carta de la Dha villa a diez y seis de Enero de mil
 3862. Habiendo sido leido y aprobado el Sr. Alcalde, libro
 comparecer a Jose Vazquez de esta villa de



y le hizo entrega de los sumarios de Badajoz para
la publicación próxima que se expresan, de modo
que sigue

- Unos sumarios de vivos
- Veintay seis de difuntos
- Una lactimios de tenera
- Seis idem de Maiz
- Cien sumarios indulta de Sierra

En todos los cuales se dio por entregado a
satisfacción y se obligó a responder de su valor,
por lo que respecta a los que se consuman y de
los obrantes han puesto como se reclama
por los sumarios a don D. Juan y fin
ma con el Sr. Alcalde, siendo testi-
gos Manuel Merino Gregorio Cuellar y do-
mingo Riquelme de esta veindad, de que

Al Certifico =
[Signature]

Jose Tubaroz
[Signature]

Jose D. Vargas
Quiso

[Signature]

Alcaldes de Badajoz, del Juicio 19 de Enero de 1862, hallando
reunidos en su honor que proponen el Ayuntamiento
Constitucional celebrando sesión ordinaria se
leyó el acta que antecede, y queda aprobada.
Se dio cuenta de todas las ordenes inserta en
los Boletines oficiales y en la Villa acordaron
se guarden y cumplan en la forma vid.
[Signature]

Me y firmados de que Certifico =

Maion

Ullaburmon

Sainz Barneto

Duran

Peyes

Gutierrez

Pastrolly

Jimenez

*José de Murga y
Enrion*

J

Acuerdo de C. de P. de 23 de Enero de 1869. Hallandose reunido en
 bando union ordinaria los J. que lo componen se leyó
 el acta que antecede y quedó aprobada.
 El Sr. Alcalde dio cuenta de una orden del Sr. Gove-
 nador Civil fecha once del actual para que informe
 lo que haya de ofrecerse y pagarse sobre los terrenos que
 abrazan una mita de José Pachon en quiza de los pue-
 blos que le irrogan el pago de los censos por su tierra a
 sitio de Abroadores, a fin de que la Diputación
 informe con su ausencia, en su vista acordaron se
 cumpla y coacae dho informe a manifestar que en el
 parrafo que copia Pachon del suplemento al Boletín
 de site de Diciembre de mil ochocientos sesenta y siete
 que tambien tiene una abroader publico unico que
 hay en aquellos sitios que por consiguiente José Pachon
 debe respetar la propiedad y consentir que los señores de la
 Realidad y Abroadores tengan sus ganados en ella, y en
 el abroadero que esta inmediato a aquellas; que segun
 las Leyes de acotamiento se respetan las Cañadas, abroader
 y prohibiciones y teniendo una de esta para los ter-
 renos de comun aprovechamiento de esta Villa de
 con Juan Pachon debe tambien consentir si para por
 su terreno de abroadero no fuer el menor funda-
 mento en lo que pretende, y aun sin dichas condiciones
 con que adquirio la finca, esta en el deber de con-
 sentir el ganado de corderos con el uso de la red bi-

dimbre, y en cuyo termino se ha concebido dicho informe. Asi lo acordaron y firman los tres de que certifico =

M.

Maion  Villahermosa  Jias Barneto 
Sainza  Duran  
Jimenez  Rastro 
Peyo  Gutierrez 
Jose de Paez y
Luis

Acuerdo y Plena del Ayuntamiento de Lugo de 1862. Leida en sesion ordinaria los señores que componen el ayuntamiento se leyó el acta anterior y queda aprobada.

Se dio cuenta de todas las ordenes suscritas en los Dolehies y en su oida acordaron: se guarden y cumplan en la forma ordinaria y firman de que certifico =

Maion  Villahermosa  Jias Barneto 
Sainza  Duran  Jimenez 
Peyo  Gutierrez  Rastro 
Jose de Paez y
Luis

Plena de Ribera de Lugo de 1862. Hallandose el Ayuntamiento en sesion ordinaria se leyó el acta anterior y queda aprobada.

Se dio cuenta de todas las ordenes

insertar en los Boletines oficiales y en su virtud a
darse: se guarden y cumplan y firmen en Cortes
M. / 10

Macon  Villabermosa  Diaz  Barneto 
Sainza  Duran  Jimenez  Reyes 
Gutierrez  Rastro 
Jose del Pozo 
Luis 

Acto y Placer del mes 2 de febrero 1862. En sesion ordinaria se
esta fecha cuando el Ayuntamiento se leyó el Acto de
tudo y quedo aprobado.

Se dio cuenta de una orden del Sr. Gobernador
civil fecha treinta y uno de Enero ultimo, por la que
visando los autos de la causa de Don Pacheco y sus
necitas en el Acuerdo del dia veinte y tres de
enero, en su virtud acordaron: se guarden y cumplan, que
pando entendiéndose la Corporacion de Don Pacheco y sus
al Pacheco se visaron todos, y firmen en Cortes

Macon  Villabermosa  Diaz  Barneto 
Sainza  Duran  Jimenez  Reyes 
Gutierrez  Rastro 
Jose del Pozo 
Luis 



ordinaria se leyó el Acta anterior y quedó aprobado.
 Se dio cuenta de todas las sesiones insertas en los
 Boletines oficiales y en su consecuencia acordaron
 guardar y cumplir y firmaron en el certificado =

Macan
 Barreto
 Duran
 Gutierrez
 Pastrola
 Villalobos
 Jimenez
 Reyes
 Sainza
 Jose del Pozo
 Quintero

Ribera del Fresno 9 de febrero 1862. En tanto se reunió el Ayun-
 tamiento celebrándose sesión ord.^a se leyó el Acta q.^e anterior
 y quedó aprobado.

Se dio cuenta de una comunicación de la Adm-
 nistración provincial inserta en el Boletín mun-
 dinal y sus relaciones a la recaudación y pago del
 primer trimestre de contribuciones, en su virtud con-
 siderando: la falta oportuna de la supervisión
 para q.^e se cumpla su autorización para q.^e aquellas
 se hagan ó vendan cuentas, cuando si no están aprobadas
 el reparto verit.

Elhago pido que por la Tesoreria de Fisco debe
 percibirse el importe de las rentas de los bienes de Propios or-
 didos y censos nombrados, y las de Beneficencia pertenecientes
 al segundo semestre del año proximo pasado de mil ochocientos
 setenta y tres, y deudas nombradas y personas que se entreguen
 de las cantidades correspondientes acordaron: que cuando de la

confianza de la Corporacion D. Manuel Perea vecino de la
Ciudad de Badajoz lo nombra y nombra para que
haga dicho percibo facultandose con certificaciones expedidas
que con oficio se remiten al Vor. Gobernador D. Rod. Aze
lo acordaron y firman D. Juan de Quiros =

Ab. /
Macon
Villabermudez
Sainza
Barneto
Guranga
Jimenez
Breyes
Gutierrez
Petrolo
Jose de Vazquez
Quiros

Nota: Con la misma fecha se pusieron las comunicaciones
y certificaciones prevenidas, y lo firmo =

Vazquez

Acuerdo Pleno de fecha 13 de Febrero de 1862.


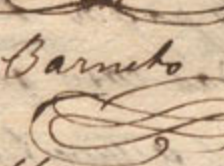
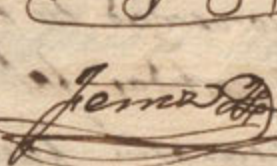
Stando reunido el Ayuntamiento celebrando sesion
ordinaria se leyó el dictamen que antecede y queda
aprobada

Se dio cuenta de todas las peticiones insertas en los
Boletines Oficiales y en su vista acordaron

se guarden y cumplam en todas sus
partes =

No partes y firmas de que certifico =

Macon  Villatorrada  Diaz  Lainez 

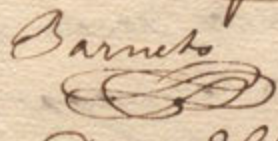

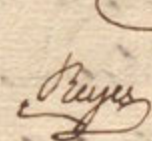
Juan José Jimenez  Barneto  Jimenez 

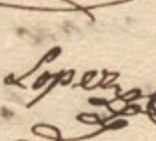
Gurand  Rastro  Gutierrez  J. de Vargas y Quins 



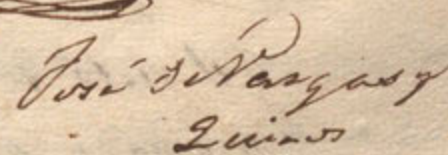
Acuerdo. Sesión del Ayuntamiento de febrero de 1862.

El Ayuntamiento celebrando sesión ordinaria, se leyó y acta que antecede y quedó aprobado. Se dio cuenta de todas las ordenes, mercedes e otros de letines oficiales, y en su vista acordaron se guarden y cumplan en todas sus partes, y firmándose y certificando.

No Macon  Villatorrada  Diaz  Lainez 

Barneto  Jimenez  Reyes 

Gurand  Rastro  Lopez  Jimenez 

Salguero  Gutierrez  José de Vargas y Quins 

Acuerdo. Sesión del Ayuntamiento de febrero de 1862.

En sesión extraordinaria de este día reunido el Ayuntamiento se leyó el acta anterior y quedó aprobado.

Se hizo presente la necesidad de nombrar recaudador o persona que cobre las contribuciones.

en el presente año, se tiene para ello por oase la
proposicion emitida por el Sr. Teniente primero de Alcalde
de que el presente total de dicha Cobranza deducidos los
gastos de conduccion de fondos a Herminia, Comisiones
que puedan expedirse por la misma: En consecuencia
de morosidad en los pagos de Trimestres como tambien en
cubrir partidas fallidas caso que estas ^{no} sean ^{de} avonadas,
si necesario fueren, se invertira en los gastos que originan
la Musica, aceptando la Corporacion dicha proposicion de
suscritos tambien la cuestion de si el que se nombra Co-
brador habra de prestar fianza como previene el articulo
cincuenta y nueve del Real decreto de veinte y tres de Mayo
de mil ochocientos cuarenta y cinco y la cantidad a que
ha de ascender y por resolution a todo acordaron: nombrar
como nombre de una conformidad por Cobrador al
referido Teniente primero de Alcalde D. Francisco Ollas
mosa con las condiciones de invertir el importe de la
recaudacion o sea el tres por ciento en los gastos de conduc-
cion de contribuciones a Depositaria, en pagar los ejecuto-
res o ejecutores que evasen de morosidad se ayuda en
cubrir partida fallidas si las hubiere y no fueren aprobadas
y el resto si fuere necesario en los gastos que origine y ha
originado y estan pendientes de la Musica siendo suficientes los
mes que el mismo elegido porca para la fianza
que se le exige y en cuyos terminos acepta la
misma cobranza de Contribuciones del presente año
el mismo Teniente primero de Alcalde. Asi



lo acordaron y firman los referidos Pres del Ayuntamiento de que certifico =

Mason
 Jimenez Barneto Ruys
 Duran Rastro Salguero Lopez Gutierrez
 Jerniz

José de Pazos y
Luis

Acuerdo de Plena del Ayuntamiento de febrero de 1862. Al Ayuntamiento compuesto de los Pres. Alcaldes y Hombres Bue-
 doros y Jueces designados al margen en su Sala Capitular
 a fin de discutir sobre el proyecto concedido por dichos Pres y
 varios otros vecinos para destinar ^{del} ~~para~~ ~~destinar~~ ~~para~~ ~~crear~~ de los
 bienes de Propio a la Adquisición de acciones de la Compañía
 del Ferrocarril de Ciudad Real a Badajoz con arreglo
 a la facultad concedida en el artículo diez y nueve de la

Ley de primero de Mayo de mil ochocientos cincuenta y cinco y Real orden citada de quince de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y nueve han convenido todos en la conveniencia y utilidad de dicho proyecto, y a fin de que pueda realizarse, acordaron la instrucción del Expediente que previene el articulo tercero de la Real orden citada, y al caso de dar principio con una Certificacion de esta Acta que firman los tres concurrentes y de que yo el Secretario certifico =



No

Maicon *[Signature]* Diaz *[Signature]*
 Ojeda Salguero Lainz Barneto Jimenez *[Signature]*
 Belentín *[Signature]* *[Signature]*
 Gutierrez *[Signature]*
 Lopez *[Signature]* José de Vargas y Quirós *[Signature]*

Nota Con fecha de hoy se puso la Certificacion precedida y lo firmo = *[Signature]*

Acuerdo de Plena del Pleno 20 de Febrero de 1862 Hallandose reunidos celebrando sesion ordinaria los señores componen el Ayuntamiento se leyó el acta anterior y quedó expresado



da.

Se hizo presente que por la Tesoreria de Hacienda Publica de esta Provincia debe entregarse el importe del cuatro por ciento ingresando en la Caja de Deposito por las fincas de Tropas enaguadas, y para que tenga efecto el presente faculto suficientemente al D. Manuel Perez vecino de la Ciudad de Badajoz, expediciendosele la ordenal, oportuna y formal

de que certifico =

Acuerdo y Plena del Trienio 24 de Febrero de 1862. En sesion ordinaria en este dia siendo el Ayuntamiento se leyó el acta anterior y quedo aprobada

Se dio cuenta de todas las ordenes insertas en los Boletines oficiales y en su vista acordaron: se guarden y cumplan en la forma ordinaria y firmen de que certifico =

Lopez

José de Vargas y

Enríquez

Enríquez

Consejo { Sevilla despacho 2 de Mayo de 1862. Habiéndose, el Ayuntamiento de Sevilla, celebrado la sesión ordinaria, se leyó el dictamen y quedó aprobado.

Se da cuenta, y leyeron todas las órdenes, insertas en los Boletines Oficiales, que en la vista acordaron; Se guarden y cumplan en todas sus partes, y firmen de que certifico:

M.

Mason

Villaverde

Diaz

Sainza

Pérez Salguero

Pizameja

Rastro

Gutiérrez

Lopez

J. de Vargas y

Enríquez

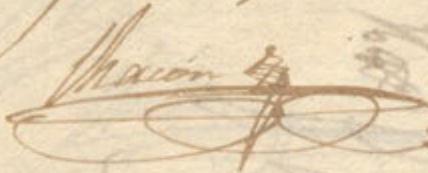



Enríquez

Acto { Sevilla 6 de Mayo de 1862. En esta sesión se celebró la sesión ordinaria de la Junta, y se leyó el dictamen y quedó aprobado.

Se da cuenta, y también leyeron, las Resoluciones y demás disposiciones que se acordaron en la sesión ordinaria, y en la vista acordaron; Se



quien y cumplian, en todo de las partes y firmas de
que testifico =

Maion  Villabuenas  Diaz  Lainza 
 Cruz Salguero  Pizarro 
 Rastro  Gutierrez 
 Lopez  J. de Vargas y
 Guirao 


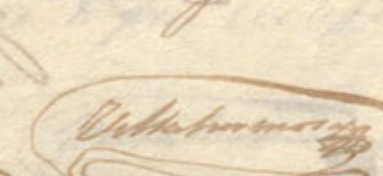

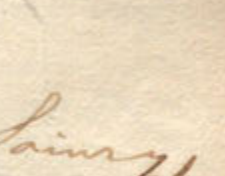
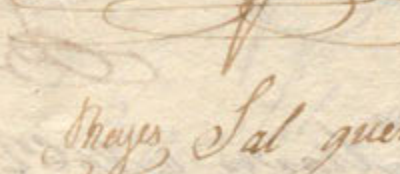



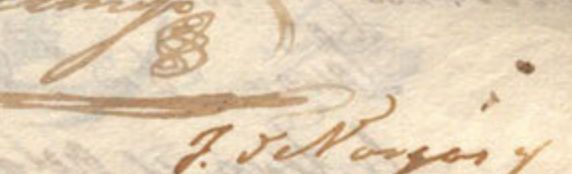


Acuerdo y Sesion de Sesion de 2 de Mayo de 1862. Hallandose en
 todo celebrando sesion ordinaria el Ayuntamiento de Badajoz
 el Acta que antecede y grado de ley.
 Si sus cuentas de una parte de la Sesion de 1861 y de la
 anterior en que con dictamen del Consejo Provincial se han
 resuelto el expediente promovido por su Realcion, habiendo ha-
 ber sido enlazadas al libro de Mancomunales y de cuentas que
 para evitar conflictos debiera de ser de los de Badajoz de
 los Proprietarios de las Cuentas, sus conserjes,
 Diposon: de quande y cumplia, firmados el concejo
 expediente en testificacion de este Ayuntamiento y tenencia
 por cabeza, la Orden, citada, firmada de otra

Nota anterior y queda aprobada.

Se hicieron presentes y tambien leyeron las Pl.
bidene y demas disposiciones comunicadas en los
Boletines y acordaron se guarden cumplidos
y firmen de que certifico =

M.^o    
 M.^o Salgado  
 Lopez Gutierrez   J. S. Vargas y
 Guiso 
 Rastroleg 

Acuerdo de Plena del Ayuntamiento de Badajoz de 20 de Mayo de 1867. Es
 cuando se acuerda que se lea y se lea a los señores componen
 la ley es esta que sigue y queda aprobada.
 Este acuerdo de todos los señores presentes en los Boletines
 y en su vista mandaron se cumplan en todas las
 partes y firmen de que certifico =

M.^o    
 M.^o Salgado  
 Lopez Gutierrez   J. S. Vargas y
 Guiso 
 Rastroleg 

Acuerdo de Plena del Ayuntamiento de Badajoz de 23 de Mayo de 1867. Es
 cuando se acuerda que se lea y se lea a los señores componen
 la ley es esta que sigue y queda aprobada.
 Este acuerdo de todos los señores presentes en los Boletines
 y en su vista mandaron se cumplan en todas las
 partes y firmen de que certifico =



Los Metinos Oficiales y en su vista dijeron:
 Se guarden y cumplan en todas sus partes firmados
 de que certifico =

Maion  Vallaburmon  Diaz  Lainez 
 Reyes Salguero  Prieto  Lopez 
 Gutierrez  Rastro  Jose de Vargas y Quirós 

Madrid, 3 de Abril de 1862. En Union, ordinaria de esta
 Junta cuando se leyó el dictamen de la ley de Alta Mente y queda
 aprobada. Se dio cuenta de todas las órdenes insertas en
 los Boletines y en su vista dijeron: Se guarden y cumplan
 de que certifico =

Maion  Vallaburmon  Diaz  Lainez 
 Reyes Salguero  Prieto  Lopez 
 Gutierrez  Rastro  J. de Vargas y Quirós 



Madrid, 3 de Abril, cuando se leyó el dictamen de esta

celebrando sesion ordinaria, se leyó el acta anterior
y quido aprobada

Se dio cuenta de todas las ~~...~~ donde se suscriben
en los Boletines Oficiales y en la vista acordada
se guarden y cumplan en todas sus partes y firmen

De que certifique =

Macon ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~

Gutiérrez ~~...~~ ~~...~~

Lopez ~~...~~ Salguero

Jose de Vargas y
Luis

Acto de 10 de Abril de 1862. Hallandose reunidos en
Ayuntamiento ordinario por lo que lo comprometo, se leyó
el acta que antecede y quido aprobada.
Se dio cuenta de todas las Reales ordenes y demas
disposiciones comunicadas en los Boletines Oficiales
y en la vista acordada. Se guarden y cumplan
en la forma ordinaria, y firmen de que certifique

Macon ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~

Gabriel Gomez ~~...~~

Gutiérrez Lopez

Salguero

Luis

J. de Vargas y
Luis

Quando el Ayuntamiento se leyó el Acta anterior, y queda
do aprobada.

Se dio cuenta y tambien leyeron, las disposiciones
comunicadas en los Pliegos Oficiales y en su
consecuencia acordaron: se guarden y cumplian
en la forma ordinaria y firman de que certifico

Macon Diaz Sainza

Gabriel Jarama

Barral

Gutierrez Lopez

Salguero

José de Vazquez
Luis

Acordado el 17 de Abril. Quando reunidos el Ayuntamiento celebran
do sesion ord. se leyó el Acta que antecede y queda
aprobada.

Se dio cuenta y tambien leyeron las ordenes in-
tervenidas en los Pliegos Oficiales y en su cumplimiento
se guarden y cumplian. Mi lo acordaron, y fir-
man de que certifico:

M

Macon Diaz Sainza

Jarama

Barral

Gutierrez Lopez Salguero

J. de Vazquez
Luis



Minuta de sesion de 20 de Abril de 1862, Estado

en Ayuntamiento ordinario los 1.º y 2.º que lo com,
 por lo se leyó el acta anterior y queda aprobada.
 Se dio cuenta y tambien leyeron las ordenes y cuentas
 en los Boletines oficiales en su vista se dio con
 se guarden y cumplan en la forma ordinaria
 y firmando de que certifico =

M.

Maion   Diaz  Sainza 
 J. Perez  
 Gutierrez  Lopez  J. de Vargas y 
 Salguero  Quirós 

Reunido el 24 de Abril. Reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria
 se leyó el acta anterior y queda aprobada.
 Se dio cuenta de todas las ordenes y cuentas en los Boletines
 oficiales y en su vista se dio con se guarden y cumplan en la forma
 ordinaria. Así lo digno y firmando de que certifico =

M.

Maion   Diaz  Sainza 
 J. Perez  
 Gutierrez  Lopez  J. de Vargas y 
 Salguero  Quirós 



7 de Abril en sesion ordinaria de este dia reunido el Ayuntamiento



Se leyó el Acta que antecede y quedó aprobada.
 Se dio cuenta y también leyeron los Decretos insertos
 en los Boletines Oficiales y en su vista dijeron: le guarden
 y cumplan en la forma ordinaria y firmen
 de que certifico=

Me

Maion
 Juan
 Gutierrez Lopez
 Salgado
 Villar
 Juan de Argos y
 Quirós

Acuerdo de la Junta del Mundo 1.º de Mayo de 1862. El día
 de Mayo celebrando sesión ordinaria los SS de
 Ayuntamiento se leyó el Acta anterior y quedó
 aprobada.

Se dio cuenta de todas las ordenes y demas dispo-
 siciones superiores comunicadas en los Boletines
 y en su cumplimiento acordaron; le guarden y ejecuten
 en la forma ordinaria y firmen de que certifico

Maion
 Juan
 Gutierrez Lopez
 Salgado
 Villar
 Juan de Argos y
 Quirós

Beauregard

Gutierrez Lopez

Salguero

*José de Vargas
Quirós*

B

Atendido y Siveria del punto 4 de Mayo de 1862. Habien-
do reunido el Ayuntamiento. Celebrando sesion ordi-
naria, se leyó el acta que antecede y queda apro-
bada.

Se dio cuenta de todas las dienes insentas en los
Boletines oficiales y en su consecuencia dijeron
se guarden y cumplan, en todas sus partes y fu-
eran de que certifico =

Me

Mauro

Alcalde

*José de Vargas
Quirós*

José de Vargas

Gutierrez

Beauregard

Lopez

Salguero

*José de Vargas
Quirós*

B

Atendido y Siveria del punto 4 de Mayo. Reunidos en sesion ordinaria

Los Señores del Ayuntamiento. se leyó el acta que
antecede y quedó aprobada.

Se dio cuenta y también leyeron las viduas in-
terestadas en los B. de Retiros y dijeron: se guarden
y cumplan en la forma ordinaria y fir-
man de que certifico =

Nº

Macon ~~Villalobos~~ Vica ~~Sainza~~
Jerna ~~Beauregard~~
Gutiérrez Lopez J. de Vargas y
Salguero Quirós

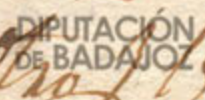
Año 7. 15 de Mayo. Usando cuando el Ayuntamiento
interesa ordinaria se leyó el acta anterior
y quedó aprobada.

Se dio cuenta de todas las viduas interesadas en
los B. de Retiros oficiales y dijeron: se cumplan y se
citen: firmando de que certifico =

Nº

Macon ~~Villalobos~~ Vica ~~Sainza~~
Jerna ~~Beauregard~~
Gutiérrez Lopez J. de Vargas y
Salguero Quirós

Año 15 de Mayo. Usando cuando el Ayuntamiento. etc.



Tras de la sesion ordinaria se leyó el acta que antea
de y quedo aprovada.

Se dio cuenta y tambien leyeron las bidenes inesta
en los Pbletiues Espuiales y dijeron: se guarden
y cumplan en la forma ordinaria firmand
de que certifio =

M / Mason & Villatorrada Diaz Lainy
Jarama & Beas
Gutierrez Lopez J. S. Vazquez
Salguero & Quiso

Acuerdo de 22 de Mayo. Hallando el Ayuntamiento celebran
do sesion ordinaria se leyó el acta que antea
y quedo aprovada.

Se dio cuenta de toda las bidenes inestas en los
Pbletiues y en su virtud dijeron: se guarden y cum
plan y firman de que certifio =

M / Mason & Villatorrada Diaz Lainy
Jarama & Beas
Gutierrez Lopez J. S. Vazquez
Salguero & Quiso

22 de Mayo. En la sesion ordinaria de





Este día, estando reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Se hicieron presentes y leyeron las viduas en estas en los Boletines y en su vista dijeron: se guarden y cumplan en la forma ordinaria y firmamos de que certifico.

[Handwritten signatures]
 Juan de Campo

[Handwritten signatures]
 López Salguero José de Vargas Lirio

En 25 de Mayo. Estando reunido el Ayuntamiento celebrando sesión ordinaria se leyó el acta que antecede y quedó aprobada.

Se dio cuenta de todas las leyes y Reales disposiciones insertas en los Boletines oficiales y en su vista dijeron: se guarden y cumplan en la forma ordinaria y firmamos de que certifico.

[Handwritten signatures]
 Juan de Campo

[Handwritten signatures]
 Salguero Lizaso

Beamonte

Lopez

José de Vargas y Quirós

D

Nov 29 de Mayo Hallandose reunidos a la Ayuntamiento celebrando sesion ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada, se dio cuenta de todas las ordenes en los Boletines oficiales y en su vista acordaron: se guarden y cumplian en la forma ordinaria. y firmaron de que certifico =

Mason *Villatorrada* *Diaz* *Sainza*

Juan de Beamonte

Salguero *Lopez*

José de Vargas y Quirós

D

Nov 30 Provincia de Badajoz se reunio a las 8 de la mañana Hallandose reunidos los señores del Ayuntamiento celebrando sesion ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada. se dio cuenta de todas las ordenes en listas en el Boletín oficial de esta provincia y en su vista acordaron

se guarden y cumplan en la forma ordinaria y lo firman de que certifico

Thaon ~~de~~ Villarrobledo Diaz Lainez
Jano ~~de~~ Beano

Gutierrez Lopez
Salguero

José de Argos y
Lainez

Acuerdo 3.º de Junio. Citado segundo etc. quincuagésimo. Celebrando sesión ordinaria de ley y acta que antecede y queda aprobada.

Se leyeron las superiores ordenes insertas en el Boletín oficial y en su virtud acordaron se guarden y cumplan en la forma ordinaria y las firman de que certifico =

Thaon ~~de~~ Villarrobledo Diaz Lainez
Jano ~~de~~ Beano

Gutierrez Lopez
Salguero

J. de Argos y
Lainez

Acta 3.ª En la villa de Rivaduro el cinco de Junio

De mil ochocientos treinta y dos reunidos en sesión Extraor-
dinaria los S. del Ayuntamiento de la villa asociados de
un vecindario triple de vecinos contribuyentes que subsisten
en el qual hallan representados los que satisfacen
mayores medianas y menores cuotas de contribucion
asistidos de mi el secretario con el objeto de deliberar
sobre el encavaramto de los sumos para el año pros-
ximo de mil ochocientos treinta y tres, mediante
a ser recibida la cantidad de veinte mil ciento
ochenta y nueve reales que por el cupo se viene
señalando a esta villa, y satisfielos en el presente
año y ademas diez mil noventa y cuatro reales
cincuenta cent. de recargo que se han efectivado
por Admon; en su virtud y despues de conferen-
cias detenidas, considerando lo imposible que
es el que esta villa pueda continuar pagand
esta suma por dicho ramo, atendida las circun-
stancias de este vecindario y el estado de pobreza
a que a quidad se ha reducido por efecto de la escasez
de toda clase de cosechas por lo que el pueblo
ha venido a menos, en su vista acordaron
por unanimidad, en virtud de la facultad
que se le concede por el artículo octavo del
Real Decreto de quince de Diciembre de mil
ochocientos veintenta y seis y veinte y ocho
de referido mes, se resuelve en la Admon. Real
de Hacienda Publica de esta provincia la recti-
ficacion de dicho encavaramto o cupo de con-
tribucion, mediante a los ramos que van



Apuestas a ungo efecto y para q' sea ad-
 mitida esta reclamacion. Le haga presente
 al Sr. Donon Plal. Antes del dia proximo
 de Julio proximo como previene el articulo
 Setenta y ocho citado, para lo cual con cer-
 tificacion de este acuerdo se remitiran a
 1.ª las relaciones de vecindad, comercio, cose-
 chas y comuneros que se exigen por el articulo
 Ninto ochenta y dos de la referida instruccion
 para q' en vista de todo pueda dho Sr. Donon
 resolver como correspondan en jus-
 ticia y señalar el dia en que hayan de celebra-
 rse las operaciones de comparencia con los
 comuneros que al efecto nombra el dho
 tanto segun esta prevenido. Asi lo dijeron
 y acordaron dhos. S. y lo firman de que
 certifico =

Juan Maion

Don Villanueva

Fernando Diaz

Gabriel Jimenez

Juan Jose Jimenez

Jose Cirilo Reyes

Franco Duran

Torres Barrios

Valentin Rastro

Jose Gutierrez

Ysidro Lopez

Manuel Salguero

Manuel Sainza

Juan Duran

Juan M. Diaz

Francisco Vargas

Jose Perera

Francisco Palomares

Jose A. Laboy

Jose V. Braun

Jose Saenz

Jose Torres

Manuel J. Gargua

Julian Ant. de Latorre

Wenceslao Oliva

Señal +

Manuel Salgado

Juan Vazquez

Señal +

Francisco Pabon

Francisco Jose Yabon

Francisco S. S. S.

Jose Carron

Manuel Reyes

Señal +

Jorge Vazquez

Jose Pa. Choz

Señal +

Manuel fern.

Antonio Gargera

Congreso

Jose M.

Señal +

Antonio Hierro

Gracia

Jose Lopez

Draculo Mario

Señal +

Fernando Lopez

Señal +

Señal +

Señal +

Señal +

Señal +

Juan Barrera

Jose M. Vazquez

Sanchez
José María

Sanchez
José María

Sanchez
José María

José de Vargas y

Quirós

(Firma)

Notas con fecha día y mes de... certificaciones li-
torales del d. de... materia... a compare-
a los documentos y la firma Vargas

(Firma)

Acto de Ribera del Fresno 15 de junio 1852. Se hallaron
reunidos en sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento... se leyó
el Acta de... y quedó aprobado.

Se dio cuenta y también leyeron los
Reales cédulas y demas disposiciones de la Superior
Dad comunicadas en los Boletines y digesen de
M. cumplase en la forma... y firmen, certifique:

Chacón

(Firma)

Sanchez

Barral

Jernon

Lopez

Jurand

Valentin

Salguero

Quirós

J. de Vargas y
Quirós

(Firma)

Acuerdo de Ribera del Tago 19 de junio 1862. Reunido
en Ayuntamiento ordinario los señores firmantes
leyó el Acto anterior y quedó aprobado.

Se dio cuenta de todas las ordenes insertas
en los Boletines oficiales y en su virtud se leen
M. Se guarden y cumplan, firmamos etc. testigos:

Macan  Villahermosa  Diaz  Linares 
Duran  Jarama  Lopez  Valentin 
Duran  Puyo  Salguero  Gutierrez 

J. de Vargas y
Quirós

Acto de Ribera del Tago 22 de junio 1862. Reunido
en Ayuntamiento ordinario el día de hoy se leyó el Acto
de anterior y quedó aprobado.

Se dio cuenta y también se leyeron las Reales or-
denes y demas disposiciones concernientes en los Bo-
letines y dignas. Se guarden y cumplan en lo firme
M. Se guarden y cumplan etc. testigos:

Macan  Villahermosa  Diaz  Linares 
Salguero  Gutierrez  Beronzo  Lopez 

J. de Vargas y
Quirós

a los comisionados. Y para que conste lo firmo =
Vargas

Acuerdo / Cédula del Excmo. Sr. D. Juan de Dios de 29 de Julio de 1862. En sesión ordinaria de esta
día se acordó el ayuntamiento de los señores, el acta que antecede y queda
aprobada.

Se dio cuenta de lo que previene la ley de ayuntamiento y
reglamento en lo que hace referencia a la rectificación de las
listas electorales para la próxima renovación de la Corporación
en su consecuencia nombran de una conformidad para que se
asocian con el Sr. Alcalde a los concejales D. Lorenzo Barneto y
D. Gabriel Fernandez y suplentes a D. Manuel Sainz y a
que suple a mayores contribuyentes, nombran del mismo
a D. Juan de Dios Carga y D. Juan Cortés y suplente a
D. José Torres y Comisionados para expedir certificación de este particular
para dar principio al expediente de elecciones. A lo
se acordó y firman dichos señores, de que certifico =

Manuel Sainz
Barneto
Gabriel Fernandez
Juan Cortés
José Torres
Carga
Cortés

Esta / Se fecha veinte de agosto de 1862. En virtud de la certificación del particular de
esta anterior y lo firmo =
Vargas

Acuerdo / Cédula del Excmo. Sr. D. Juan de Dios de 3 de Julio de 1862. En sesión ordinaria de esta
día se acordó el ayuntamiento de los señores, el acta que
antecede y queda aprobada.

Se dio cuenta de todas las ordenes insertas en
los Boletines oficiales, y en su vista se guardaron.

Se cumplen en la forma ordinaria y firman del certificado

Macon ~~Barreto~~
Barreto
Beauregard
Salguero
Gutierrez
Gurand
Gutierrez

José de Vargas y
Quirós

Acuerdo de Ribera del Tago 6 de Julio de 1862. Estando reunido y celebrando sesion ordinaria los señores del Ayuntamiento, se leyó el acta que antecede y quedó aprobada.

Se dio cuenta y también leyeron las ordenes en materia de insuata, en los Boletines oficiales, y en su vista dijeron: se guarden y cumplan en la forma ordinaria, y firman de

que certifica =

Macon ~~Barreto~~
Barreto
Beauregard

Gurand
Salguero
Gutierrez
Gutierrez

José de Vargas y
Quirós

Otro de Ribera del Tago 10 de Julio de 1862. Hallándose reunido celebrando sesion ordinaria los señores del Ayuntamiento se leyó el acta ant. y quedó aprobada.

Se dio cuenta de todas las ordenes en materia de insuata, en los Boletines oficiales, y en su vista acordaron: se

guarden y cumplan en la forma ordinaria y forma de
M/ que certifique =

Macon

Villabuenos

Barneto

Beauregard

Jurand

Salguero

Gutierrez Jarama

José de Vargas y

Luis

J

Acto y Sesión del Mesmo 13 de Julio de 1862. Hallándose el Ayuntamiento
celebrando sesión ordinaria, se leyó el acta que antecede y quedó apro-
vada. Se dio cuenta y también leyeron las reales órdenes y demas disposiciones
superiores comunicadas en los Boletines oficiales y una vez leída y con-
siderada se guarden y cumplan en todas sus partes, firmándose de gl.

M/ certifique =

Macon

Villabuenos

Barneto

Beauregard

Salguero Jurand

Gutierrez Jarama

José de Vargas y

Luis

J

Acto y Sesión del Mesmo 17 de Julio de 1862. En esta sesión ordi-
naria de este día se leyó el acta que antecede y quedó aprobada.
Se dio cuenta e igualmente se leyó



son todas las ordenes suscritas en los Colegios oficiales y en
su vista acordaron: se guarden y cumplan en la forma ordinaria,

firmadas de que certifique =

Mason

Villabermosa

Barneto

Beauregard

Juran

Salguero

Gutierrez Jernandez

Jose de Vargas y

Luis

Lozano

Acuerdo y Cédula del Excmo. Cabildo de Badajoz de 18 de Julio de 1862. Hallandose nombrado letrado de
ordinaria del Cabildo compuesto el Ayuntamiento. A los efectos de lo que se acuerda y queda aprobado.

Segun presente que por la Resolucion de prov. debe publicarse el im-
porte de las rentas de los bienes de propios vendidos y censos redimidos y las
de beneficencia pertenecientes al primer semestre de este año actual como
igualmente el cuatro por ciento ingresado en la caja de propios, y debien-
do nombrarse persona que se encargue de las canti-
dades correspondientes acordaron: - Que siendo de la com-
petencia de la Corporacion de Man. por la C. de Badajoz, lo

nombraran y nombraron p. q. haga dicho percibo, facilitandole certifi-
cacion de lo que se remitiran al Sr. Gov. C. de B. A. lo acordado y firmado de
de que certifique =

Mason

Villabermosa

Juran

Barneto

Beauregard

Salguero Jernandez

Jose de Vargas y

Luis

Gutierrez

Lozano

fecha veinte y cinco de Mayo pasado certifi para el percibo
de las rentas correspondientes al primer semestre del año
actual, y lo firmo =
Vargas

[Signature]

Acdo de Ribera 24 de Julio 1862. Estando reunido el Ayuntamiento celebrando sesion ordinaria se leyó el Acto anterior y queda aprobado.

Se dio cuenta de todas las ordenes in sentos en los

M. Boletines y digesos: se guarden y cumplam y firmans de J. Castifio =

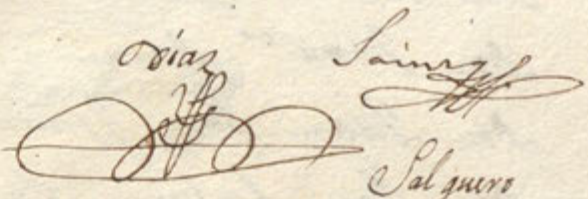
[Signatures: Tharon, Diaz, Lainez, Ferrer, Juan, Salguero, Restrollo, Jimenez, Beano, Lopez, J. de Vargas]

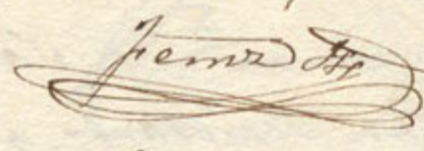
Acdo de Ribera 27 de Julio 1862. Hallandose reunido el Ayuntamiento celebrando sesion ordinaria se leyó el Acto anterior y queda aprobado.


Se hizo presente q. por la renovacion al
tomo del actual Ayuntamiento se cubria la vacan-
ta del Concepto D. Braulio Martin Parde q. se
examo y fue admitido p. el Gobierno y por
para el dicho q. principia en mil ochocientos cin-
cuenta y nueve, y med. i que no fue en algunos
perios no se sabe nada p. del individuo q.
se cubria, en m. consecuencia acordand. q. el

martes veinte y un de del mes de Julio se procedió a la
 celebracion de un sorteo entre los ocho conce-
 jales de personas elegidas en la sesion de veintiseis de
 este mes para mil ochocientos setenta y uno. Asi
 lo acordaron y firmaron dichos señores. Certifico =


 Manuel Pardo


 Don Juan Jimenez

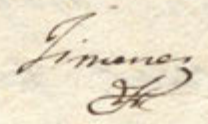

 Don Juan Salguero


 Don Juan Gutierrez

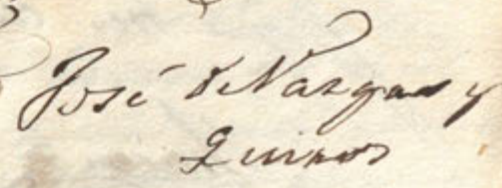

 Don Juan Lopez


 Don Juan Beameyo


 Don Juan Rastro


 Don Juan Jimenez


 Don Juan Lopez


 Don Juan Jose de Vargas y Quirós


 Don Juan Lopez

Sorteo En la villa de Ribera del Tago a veinte y un de
 Julio de mil ochocientos setenta y uno. Reunido el Ayuntamiento
 para la celebracion del sorteo para saber cual es el concejil q
 ha de usar porq^{ue} cubra la vacante el qual fue D. Juan
 Maria Pardo se escribieron los nombres D. Manuel Jimenez
 Don Valentin Rastro, D. Juan Villahermosa, D. Juan Jose Jimenez
 D. Juan Gutierrez Salguero, D. Gabriel Fernandez, Don
 Manuel Salguero y D. Juan Salguero en papeletas separa-
 das que se introdujeron en ocho volas de madera por un
 que las mismas en un sombrero y en otras ocho papeletas
 separadas y en una se escribio la expresion de Sal, y se
 sacó, que cubria la vacante, y en las otras siete la ex-
 presion de que queda, poniendose igualmente en otras
 ocho volas, y estas en otro sombrero, movidas una

y otras se fueron estrayendo una por una por los años de
esta edad y se lida lo que sigue

Don Gabriel Fernandez	Queda
Don Valentin Rastroallo	Queda
Don Manuel Salguero	Queda
Don Manuel Sainz	Queda
Don Lou' Villa Hermosa	Queda
Don Fran.º Duran	Queda
Don Juan Lou' Jimenez	Queda
Don Lou' Gutierrez Sayago	Salte

En cuyo estado se concluyo este sorteo resultando que son
Lou' Gutierrez Sayago es el concejal que cubre la vacante
M. / y le toco Cesar, firmados dichos tres de que certifico =

[Handwritten signatures in black ink]

Duran
 Jimenez
 Salguero
 Lopez
 Gutierrez
 Rastroallo
 Jimenez

José Delgado y
García
García

Acuerdo de Sesión del Pleno 31 de Julio de 1862. Removido
na los señores del Ayto, se leyó el acta que antecede y queda aprobada.
Se dió cuenta de todas las ordenes insertas en los Boletines oficiales
y en su vista acordaron: se guarden y cumplan en la forma ord.ª y firmen
de que certifico =

[Handwritten signatures in brown ink]

Villa Hermosa
 Garcia



Sainza Salguero Duran
Jimenez
Valentin Rastrolly

[Large decorative flourish]

J. de Vargas y
Eguino

[Decorative flourish]

Acuerdo de Plena del Trienio 3 de Agosto de 1869. En sesion ord^a de este dia, estando reunida el Ayto. se leyó el acta anterior y quedo aprobada. Se dio cuenta y tambien leyeron las ordenes comunicadas en los Boletines oficiales y dijeron: se guarden y cumplan, quedando enterados de que se han publicado para la comun inteligencia y firman de que certifico =

[Signatures]

Sainza Salguero Duran Jimenez
Valentin Rastrolly

[Large decorative flourish]

José de Vargas y
Eguino

[Decorative flourish]


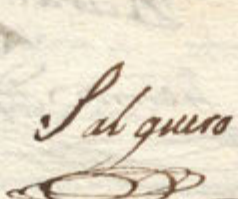


Acta de Plena del Trienio 7 de Agosto. En Ayuntamiento ord^o celebrada en este dia, se leyó el acta que antecede y quedo aprobada. Se dio cuenta e igualmente leyeron todas las disposiciones superiores comunicadas en los Boletines oficiales y en su consecuencia dijeron: se guarden y cumplan en su



DIPUTACION DE BADAJOZ

das sus partes. Al' lo acordaron y firmaron de que
M. certificar =

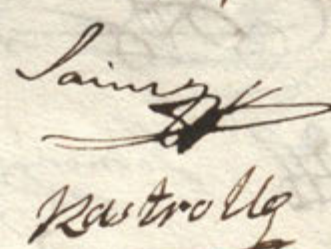


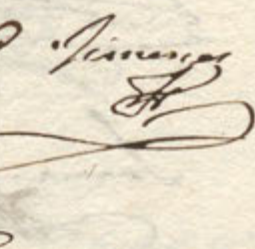
Maion   

Lainy  Salguero  Duran  Jimenez 

Valentin Rastroleg   J. S. Vargas y 
Quirós

Acuerdo { No 10 de Aq. de 1862. Hallandose reunidos celebrando sesion ordinaria los tres del Aq. se leyó el acta anterior y quedo aprobada. Se dio cuenta de todas las reales ordenes y demas disposiciones superiores comunicadas en los Boletines, y en su vista dijeron: se guarden y cumplan en todas sus partes y firmaron de que certificar =

Maion   

Lainy  Salguero  Duran  Jimenez 

Rastroleg   José S. Vargas y 
Quirós

Otro { Rivera 14 de Agosto. Hallandose en Ayuntamiento celebrando sesion ordinaria se leyó el acta anterior y quedo aprobada. Se dio cuenta y tambien leyeron las ordenes insertas en los Boletines Oficiales y en su vista dijeron =

Se obedecen, guarden y cumplan en todas sus par-
tes y firmen de que certifica =

Maicon

Valle Hermoso

Vizcarra

Sainza Salguero Duran

Fernandez Rastro

Benjamin

José de Vargas y
Quirós

Acuerdo N.º del Pleno 17 de Ago.º de 1862. En sesión ordinaria de este
día veintidós de Agosto del Ayuntamiento, se leyó el acta que con
fecha y queda aprobada.

Se dio cuenta y también leyeron las ordenes insertas en
los boletines ofi.º y dijeron: se guarden y cumplan, quedando enterados de
su naturaleza publicando para la común noticia y firmando de que certifica =

Maicon

Valle Hermoso

Vizcarra

Sainza Salguero Duran

Rastro

Benjamin

J. G. Vargas y
Quirós



N.º 21 de Agosto. Hallando celebrando Pleno

ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta y también leyeron las órdenes que se comunican en los Boletines, y en vista de ellas se acordó y cumplió en la forma ordinaria. En lo acordado y firmado se que certifique =

Pracion

Villabona

Giaz

Sainza Salguero Duran Jimenez

*Nestor Ollo
Buenos*

Jenaro

*J. S. Pargos y
Quiro*

J

Acuerdo de 24 de Agosto. En Ayuntamiento ordinario reunido el Ayuntamiento se leyó el acta anterior y quedó aprobada. Se dio cuenta y también leyó las órdenes que se comunican en los Boletines oficiales y en vista de ellas se acordó y cumplió en la forma ordinaria y firmado de que certifique =

Pracion

Villabona

Giaz

Sainza Salguero Duran Jimenez

*Nestor Ollo
Buenos*

Jenaro

*J. S. Pargos y
Quiro*

J

Acuerdo de 28 de Agosto. Reunido en sesión ordinaria el Ayuntamiento se leyó el acta anterior y quedó aprobada. También se dio cuenta y leyeron las



Ordens insertas en los Boletines oficiales y depon: de
 guarden y cumplan en todas sus partes, quedando expedidos
 de haberse pub.^{ca} para la comun. intelig. y firmasen de
 que certifica =

16

Mason

Vallabron

Giaz

Sainz

Salguero fernandez

Duran

Rustroly

Beaunoy

José de Vargas
 Eusebio

Acuerdo del Excmo. del Excmo. 31 de Ag.^{to} 1862. En virtud del. de este dia citando reunido
 el Excmo. se leyó el acta que antecede y quidi' aprobada.
 Se dio cuenta y tambien leyeron las ord.^{es} comunicadas en
 los Boletines oficiales y en su virtud acordaron: se guarden y cumplan en
 la forma ord.^{ca} y firmasen de que certifica =

17

Mason

Vallabron

Giaz

Sainz

Salguero fernandez Jimenez

Duran

Rustroly

Beaunoy

José de Vargas
 Eusebio



Acta de Ses. de 1862. Hallandose reunido el Excmo. celebrandose

Don ord.^a se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta y leyeron del mismo modo las ordenes insertas en los Boletines oficiales y enterados acordam: se guarden y cumplan en la forma ordinaria y formen de qu certifica =

M/

Macon

Beltrame

Siaz

Sainz

Salguero

Duran

Rastro

Juanes

J. S. Vargas y Eninos

Acuerdo de 7 de Set. Hallandose reunidos celebrando sesión ord.^a los señ. del ayto. se leyó el acta ant.^a y quedó aprobada.

Se dio cuenta de todas las ordenes insertas en los Boletines, y en su consecuencia acordam: se guarden y cumplan en todas sus partes y formen de qu certifica =

M/

Macon

Beltrame

Siaz

Sainz

Salguero

Duran

Rastro

Juanes

J. S. Vargas y Eninos

Acuerdo de 11 de Set. Hallandose reunidos el ayto. celebrando sesión ordinaria se leyó el acta que antecede y quedó aprobada.

Se dio cuenta de todas las ordenes insertas en los Boletines oficiales y en su vista acordam: se guarden y cumplan en la forma ordinaria y

de firmam de que certifica =

~~Chacon~~

~~Villabuenos~~

~~Vicario~~

~~Sainza~~

~~Salguero Jernudo~~

~~Jimenez~~

~~Duran~~

~~Rastro~~

~~Beaumont~~

J. S. Vargas

Quiro

~~de~~

Acuerdo 14 de Set. En Ayuntamiento ord. de este dia Num
do el Ayuntamiento se leyó el acta anterior y quedo aprova
da. Se dio cuenta de todas las ordenes sueltas en
los pueblos oficiales y en su vista acordó seguir
deu y cumplian en todas sus partes y formacion de

de que certifica =

~~Chacon~~

~~Villabuenos~~

~~Vicario~~

~~Sainza Jimenez~~

~~Salguero Jernudo~~

~~Duran~~

~~Rastro~~

~~Beaumont~~

J. S. Vargas

Quiro

~~de~~

Pro 18 de Set. Hallandome reunido el Ayuntamiento celebrandose
sin ord. se leyó el acta que antecede y quedo apro
vada. Se dio cuenta de todas las ordenes sueltas
en los pueblos oficiales y en su vista acordó

son: se guarden y cumplan en la forma ordinaria, y firmen de que certifico =

Charon

Villabona

Vico

Sainza

Salguero

Jimenez

Duran

Rastro

Carmona

J. de Narcaez
Quirós

Acuerdo de 21 de Set. Reunido el Ayuntamiento con objeto de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

También se hizo cuenta e igualdad. Leyeron todas las ordenanzas comunicadas en los Boletines oficiales y enterados de ellas dijeron: se guarden y cumplan en todas sus partes, y firmen de que certifico =

Charon

Villabona

Vico

Sainza

Salguero

Jimenez

Duran

Rastro

Carmona

J. de Narcaez
Quirós

D

Acuerdo de 29 de Setiembre de 1862. En ayuntamiento reunidos los señores que lo componen, se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Se hizo presente y leyeron todas las ordenanzas publicadas en los Boletines oficiales y en su vista acordaron: se guarden y cumplan, y firmen de que certifico =



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Se certifica =

Salgado

Bella Hermosa

Viaz

Sainza

Ponera Ferrer

Duran

Berny

J. de Vargas y
Eniso

Rastor

Acuerdo de 28 de Set. Citando Unidos los Señores del Ayuntamiento en sesión ord. de 28 de Set. se leyó el acta que antecede y que es aprobada.

Igualmente se dio cuenta de todas las R. ordenes y demas disposiciones sup. libertas en los Boletines oficiales, y enterados de su contenido se guardan y cumplen, publicandolos para la comun intelig. y lo firman =

Salgado

Bella Hermosa

Viaz

Sainza

Ponera Ferrer

Duran
Rastor

Berny

J. de Vargas y
Eniso



Acuerdo de 2 de Oct. Unidos el Ayuntamiento de celebrar sesión ord.

en los Boletines oficiales y en su vista dignos: se guar-
den y cumplan en la forma ord^a y firmados de
Sr. que certifique =

Salguero  Villalbar  Diaz 
 Lainez  Jimenez  Duran 
 Campa  Rastro  J. de Vargas 
 Euvira 

Acuerdo 12 de Oct. Reunido el ayto. celebrando se-
sion ord^a, se leyó el acta q^e antecede y quedó apro-
vada. Tambien se hizo lectura de todas las Reales
ord^s y demas disp^s imp^s insertas en los Bolet^s oficiales y
entendidos manifestaron: se guarden y cumplan y segun
se publiquen para su comun intelig^a, firmados de


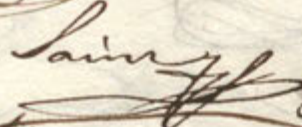

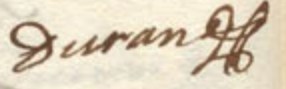

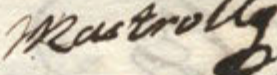
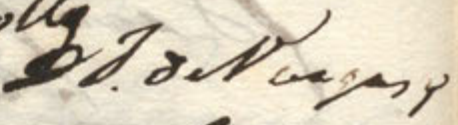
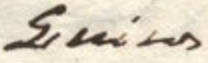
Sr. que certifique =

Salguero  Villalbar  Diaz 
 Lainez  Jimenez  Duran 
 Campa  Rastro  J. de Vargas 
 Euvira 

Oficio Rec^o del Pres^o 16 de Oct. Estando reunido el ayto.
en sesion ord^a de ordinaria, se leyó el acta que antecede
y quedó aprobada. Se dio, así mismo, cuenta de las

ordenes insertas en los Bolet. oficiales y leyeron, despues de su lectura, se guarden y cumplan y lo firman de que certifico =

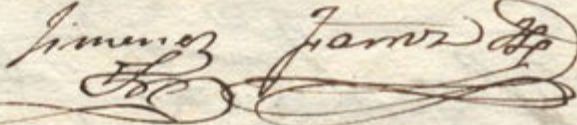
Chacon  Villa Hermosa  Diaz 

Salguero 
 Lainez  Jimenez  Duran 
 Becerra  Mastrolle  J. del Campo 
 Enrino 

Acdo. de 19 de set. de 1862. En este tra, tra. Ocurridos los Srs que componen el Ayto., se leyó el acta ant. y quedo aprobada.

Se di cuenta e igualmente se leyeron todas las ordenes que se comunican en los Bolet. oficiales, y acordados manifestaron: se guarden y cumplan en todas sus partes y lo firman de que certifico =

Chacon  Villa Hermosa  Diaz 

Salguero 
 Lainez  Jimenez  Duran 
 Becerra  Mastrolle  J. del Campo 
 Enrino 

Bolet. 23 de octubre. Hallandose reunido el Ayuntamiento celebrando sesion ordinaria, se di cuenta del acta anterior, y quedo aprobada. Tambien se di cuenta y leyeron todas las



ordenes insertas en los Boletines oficiales, y autorizados de
jorn: se guarden y cumplan en la forma ordinaria, y firmen
de que certifico =

Shawon Valle Hermoso Diaz Sainza

Rustro

Juan Jose Jimenez

Juan Lopez

Garan

Beauregard

Salguero

José del Pungoso


Leiva

Gutierrez

Acuerdo de No. 26 de Oct. de 1862. Estando reunido el Ayuntamiento en
sesion ordinaria de este dia, se leyó el acta ant. y quise apro-
vada.

Se dio cuenta de una circular del Sr. Gob. de esta provincia
comunicada en el Boletin número ciento veinte y ocho, en que se
dize hacer varias prevenciones para la ejecucion de las eleccio-
nes municipales para el termino de mil ochocientos sesenta
y tres y sesenta y cuatro, en su vista acordaron su cum-
plimiento, quedando enterados de haberse publicado para
la comun. inteligencia, y teniendo presente lo dispuesto en
la Ley y Reglamentos y sus articulos treinta al treinta y
dos acordaron: se proceda en el dia de mañana al sorteo
de los distritos que ha de nombrar un concejal mas, asuden-
do a ser siete los que han de salir, nombrando para que los
presencien de una conformidad a los electores del distrito
de arriba Juan Diaz y Jose Ferris Ramirez y a los de
ahora y Jose Zamudio del distrito de abajo, a quienes se

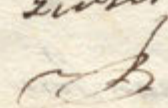
pasara' aviso para que concurren a dicho acto, firmandy
M/ dichos tres del Ayuntamiento de que certifico =

Maion  Vallaburmosa  Diaz 

Sainz  Jimenez  Lopez  Duran 

Campos  Salguero  Gutierrez 

Rastro 

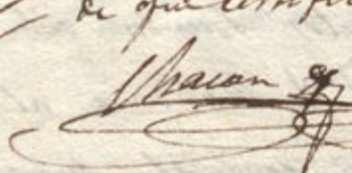
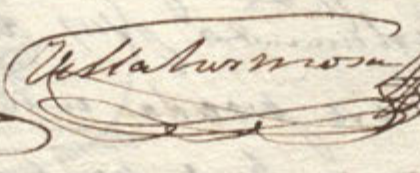
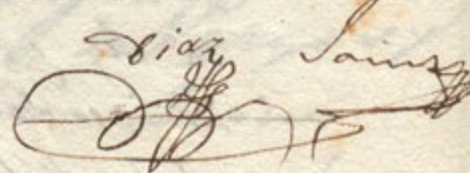
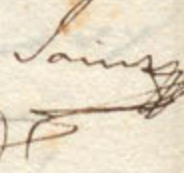
José de Narzury
Escriba 

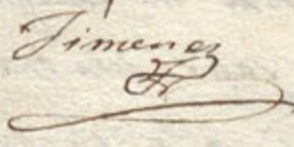
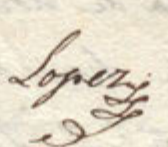
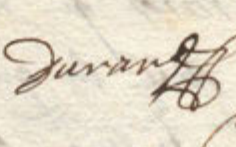

Nota/ Se paso' el aviso a los electores =

Vargas 

Sobres / En Rivero del Tero a veinte y siete de octubre del corriente
año: el Ayuntamiento se constituyó en la sala de sesiones pa-
ra celebrar el sorteo que previene el artículo treinta y uno de
reglamento, y estando presentes los cuatro electores nombrados, se
escribieron dos papeletas en que se decía en una distrito de
arriba y en otra distrito de abajo, e introducidas en una
urna se procedió a la extraccion resultando que la primera
que salió selia en el distrito de arriba, por lo cual es
visto que nombra el mismo cuatro concejales y el de abajo tres,
concluyéndose la operacion que firma el Ay. y electores

M/ de que certifico =

Maion  Vallaburmosa  Diaz  Sainz 

Jimenez  Lopez  Duran  Campos 

Antonio Morang

Salguero

Gutierrez

Rastroly

[Signature]

Juan Diaz

José Torres

[Signature]

[Signature]

José Vazquez

Quirós

[Signature]

José Tarami

[Signature]

Acuerdo de la Rivera del Fresno 30 de Julio de 1862. Estando
reunidos celebrando sesion ordinaria los señores que componen
el Ayuntamiento se leyó el acta que antecede y
quedo aprobada. Se dio cuenta de todas las ordenes
recibidas en los Colegios oficiales y en su virtud se acordó
que se guarden y cumplan en la forma ordinaria.

Man de que certifiquen =

[Signature]

[Signature]

Diaz

[Signature]

Jimenez

Lopez

Duran

Gutierrez

[Signature]

Salguero

Rastroly

José de Vazquez

Quirós

[Signature]

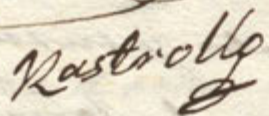
Acta de la Rivera del Fresno 30 de Julio de 1862. Hallando
reunidos celebrando sesion ordinaria los señores
que componen el Ayuntamiento se leyó el
acta que antecede y quedo aprobada.
Se dio cuenta de todas las ordenes

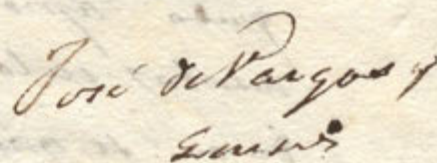
insertados en los Colegios oficiales y en su vista acordaron:
 se guarden y cumplan en la forma ordinaria y fir-
 man de que certifico =

Maion  Delatorrosa  Diaz 

Lainy  Jimenez  Lopez  Duran 

Beaunoy  Salguero  Gutierrez 

Rastro 

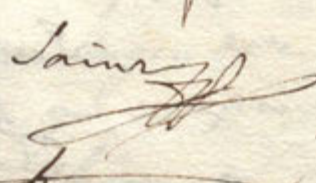
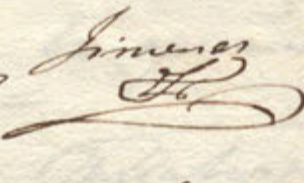
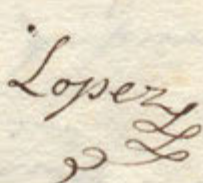
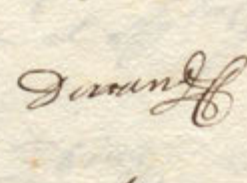
José de Vargas y
 Guin 

B.

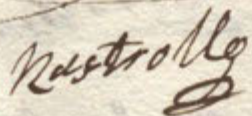
Acuerdo de Rivera 9 de Noviembre de 1862. Hallándose en el
 libranco de la sección ordinaria los tres que componen el ofi-
 cial de la acta y contada y queda aprobada.

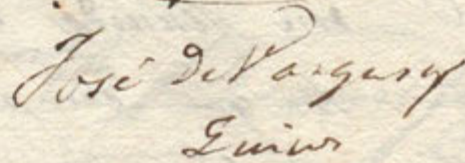
Se dio cuenta de todas las reales ordenes y de
 sus disposiciones superiores comunicadas en los D. O. y en sus
 se dijera. Se guarden y cumplan en la forma ordinaria y fir-
 man de que certifico =

Maion  Delatorrosa  Diaz 

Lainy  Jimenez  Lopez  Duran 

Beaunoy  Salguero  Gutierrez 

Rastro 

José de Vargas y
 Guin 

B.



Quando reunido el Ayuntamiento celebrando sesion ord.
se leyó el acta que antecede y quida aprobada.

Se dió cuenta y tambien leyeron las reales ord.
y demas disposiciones superiores comunicadas en la Boletín
oficial y en su consecuencia acordaron: se guarden
y cumplan quida ande enterados de haberse publicado p.
No. 16 comun intelig.^a y ferman de que este fue -

Pracion Valle Diaz Lainez

Jimenez Lopez Duran Rastro
Bermudez Salgado Gutierrez

José de Vargas y
Escriba

Quando reunido el Ayuntamiento celebrando sesion ord.
se leyó el acta que antecede y quida aprobada.

Se dió cuenta de todas las reales ordenes
insertas en los Boletines oficiales y en su virtud
dijeron: se guarden y cumplan en to
das sus partes y ferman de que

Acuerdo



Chaon *[Signature]* *[Signature]* Diaz *[Signature]*
 Lainez *[Signature]* Jimenez *[Signature]* Lopez *[Signature]* Duran *[Signature]*
 Beas *[Signature]* Salguero *[Signature]* Gutierrez *[Signature]*
 Castro *[Signature]* J. de Paray *[Signature]*
 Guin *[Signature]*

Acuerdo de 20 de abril de 1867. Hallandose reunidos en sesión
 ordinaria los tres que componen el ayto. se leyó el acta que antecede
 y queda aprobada.

Se dio cuenta del Real decreto fecha cinco del actual mes
 de un Boleín número ciento treinta y ocho relativo a gueltas op. de
 Reemplazo ordinario del ejército correspondiente al año de un ochocientos
 sesenta y tres de principio en las épocas que marca la real orden
 del ministro de la Gobernación fecha del día seis del corriente en su virtud acordaron:
 se guarden y cumplan y que para la formación del expediente de dichos Reemplazos se ponga certifi. literal de este procedimiento, firmando dicho tres de que es fe.

Acuerdo
 Chaon *[Signature]* *[Signature]* Diaz *[Signature]*
 Lainez *[Signature]* Jimenez *[Signature]* Lopez *[Signature]* Duran *[Signature]* Gutierrez *[Signature]*
 Beas *[Signature]* Salguero *[Signature]* Castro *[Signature]*
 J. de Paray *[Signature]*
 Guin *[Signature]*



Nota: se pasa la certificación por

venta, y para que conste lo firmo =

Vergaz

Acuerdo de Pleno del 23 de Abril de 1862. En el Ayuntamiento
ordinario celebrado en esta día por el Ayuntamiento de ley el acta
autógrafa y queda aprobada. Se dio cuenta de todas las ordenes
insertas en los Boletines de los y en su vista dijeron: se guarden
de un cumptum en todas sus partes, así lo acordaron y fir-
maron dichos señores de que certifico =

Vaqueron ~~de~~ Villahermosa Díaz Sainza

Jiménez Lopera Duran Gutiérrez
Barruso Salguero Rastroblg José de Vergaz
Luis

Acta de Pleno del 27 de Abril. Hallándose en el Ayuntamiento de sesión
ordinaria se leyó el acta que antecede y queda aprobada.
Se dio cuenta de todas las ordenes insertas en los Boletines de los y
en su vista dijeron: se guarden de un cumptum en todas sus partes y fir-
maron de que certifico =

Vaqueron ~~de~~ Villahermosa Díaz

Sainza Jiménez Lopera Duran Gutiérrez
Barruso Salguero Rastroblg
José de Vergaz
Luis

Se ha de dar cuenta de todas las ord. insertas en los Boletines oficiales y en su vista dijeron: se guarden y cumplan en la forma ord. y firman de que certifico =




 Linares Jimenez Lopez Duran



 Rastrojo Jose de Perce y Guir

Acuerdo / Piv. de Diciembre de 1862. Hallandose el Ayuntamiento celebrando sesión ord. deleyo el acta que antecede y queda aprobada. Se dio cuenta y tambien leyeron los reales ord. comunicados en los Boletines oficiales y en su vista acordaron: se guarden y cumplan y firman de que certifico =




 Linares Jimenez Lopez Duran



 Rastrojo Jose de Perce y Guir

Piv. de Diciembre de 1862. En Ayuntamiento ord. celebrado en la forma por los tres del ayto deleyo el acta que antecede y queda aprobada. Se dio cuenta de todas las Reales ordenes



comunicados en los Boletines oficiales, y en su vista acordó:
 se guarden y cumplan en todas sus partes, y lo firmen de
 M que certifique =

Mañon ~~de~~ Villaverde ~~de~~ Diaz Sainza

Jimenez Lopez Duran

Becerra Salgado Gutierrez

Rastrovillo

José de Vargas
 Guirao

Rememora / Provisión 11 de Dic^l de 1862. En virtud de esta Real Orden
 se acuerda el abj^{to} de la Real Orden de 11 de Dic^l de 1862, y queda
 aprobada. Se da cuenta de todas las reales ordenes insertas en los Bo-
 letines of^l y en su vista acordó: se guarden y cumplan y
 M firmen de que certifique =

Mañon ~~de~~ Villaverde ~~de~~ Diaz Sainza

Jimenez Lopez Duran

Becerra Salgado Rastrovillo

José de Vargas
 Guirao



11 de Dic^l En virtud de esta Real Orden se acuerda el

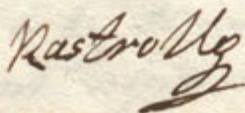
Ayuntamiento se leyó el Acta anterior y quedó
aprobada.

Se dio cuenta de todas las or-
denes en el Placetario y dijeron se guarden
y cumplan y firmaron certificar

Maion   Diaz 

Sainza  Jimenez  Lopez  Duran 

Bermejo  Salguero  Gutierrez 

Rastro 

J. J. Pargory
Escriba

Quando en virtud de la Real Cédula de 18 de Diciembre de 1867. En sesión
ordinaria de este día, siendo el Ayuntamiento se leyó el Acta
que antecede y quedó aprobada.

Se hizo presente, haberse recibido los sumarios de Cru-
zada para el año venidero; en cuya consecuencia acordaron
nombrar como nombran por receptor de ellos a Juan,
Navarro, haciéndole saber para su aceptación y juram-
ento; haciéndole entrega y obligándole a aprontar
el impuesto de los que se consuman y los so-
brantes.

Se dio cuenta de todas las ordenes insertas
en los Placetarios Oficiales, y en su vista acordaron
se guarden y cumplan en la forma ordinaria.

Y fincan de que certifico =

Yo
M. Chacon

Y
J. de Narcaez

Sal guero

Ynterres Duran

Reyes

J. de Narcaez

José de Narcaez
Reyes

Notificación aceptación y juramento - En seguida le integramente y de copia literal en el acto del Acuerdo anterior a José Navarro de esta veindad y dijo: acepta el cargo que se le confiere, y el Señor Alcalde le recibió juramento que hizo según derechos, vajo del cual ofreció desempeñarlo deudamente, y firmada con dicho Señor doy fe =

Yo
M. Chacon

Y
J. de Narcaez

Sal guero Jimenez Duran

Ynterres José Navarro J. de Narcaez
Reyes

Entrega de bulas - En el mismo día se procedió a la entrega de los sumarios de bulas a José Navarro

consistiendo en los que siguen	
Vivivos ciento treinta	160
De difuntos cuarenta	40
Lacticionos de tercera una	1
Lacticionos de cuarta seis	6
Indultos de tercera ciento	100

En todos los cuales, se dio por entregado a su satisfaccion el expresado Don Navarro, y se obligo a responder en metálicos de la que costara, y de los sobantes en las épocas que esta mandado, obligando para ello sus bienes presentes y futuros, y firma con dicho Señor, siendo testigos Gregorio Guillen, Manuel Merino y Domingo Niquelme de esta vecindad, de todo lo

que en este certifico =

Manon

José Navarro

Salgado
Gutierrez

Jimenez

Duran

J. de Argon y
Luis

José Navarro

J.

Acuerdo y Plena del Excmo. Cabildo de Diciembre de 1861. Estando reunidos en Ayuntamiento ordinario los Señores que componen el dicho Cabildo, se leyó el acta anterior y quedo aprobada.

Se dio cuenta y tambien oyeron las ordenes insertas en los Boletines oficiales, y en su vista dijeron: se guarden y cumplan



en la forma ordinaria. Asi lo acordaron y firman
dichos Señores de que certifico =

J. B.

Macon

José Lainz

Salguero

Gutiérrez

Jiménez Duran

Reyes

Benito

José de Wangoy
Suárez

B

Acuerdo y Rivera del Tramo Vda. Diciembre del 1862.

Hallándose reunidos los Señores que componen el Ayuntamiento Constitucional de esta misma Villa, celebrando Sesión ordinaria, los Señores del Ayuntamiento, se leyó el acta anterior, y queda aprobada.

Se dio cuenta de todas las ordenes nuevas en las Proletinas oficiales, y en su vista dijeron, se guarden y cumplan en todas sus partes y firman de que certifico =

J. B.

Macon

Duran

José Lainz

Salguero

Jiménez

Reyes

Gutiérrez



Benigno

José de Vargas y
Enríquez

B

Acuerdo de Rivera de 18 de Diciembre de 1862.

En sesión ordinaria de este día hallándose reunido el Ayuntamiento, se leyó la acta que antecede y quedó aprobada.

Se dio cuenta de todas las ordenes, y demas disposiciones comunicadas en los Boletines oficiales, y en su vista, dijeron i. ser guarden y cumplan, en todas sus partes y firman de que certifico =

Maion

Salguero Jimenez

Duran

Viaz
Sainza

Galvez
Rayo

Benigno

José de Vargas y
Enríquez

B

52/
en
de
no
u
an

P



[Faint, illegible handwriting in blue ink, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]